

nado Regio de esta Prov. de veinte y nueve del pasado Agosto y otros dos de la Pastoral del Sr. Gobernador Eclesiastico co del Arzobispado de Valencia; para que se haga lo que expresa en dho. oficio = Y de otro del Exmo. Sr. D. Fr. Javier Montes su fha. primera del corriente, sobre la extincion de Partidas de Paisanos con el nombre de Herederos, y demas que contiene; y enterados de todo los S. que componen esta corporacion acordaron su mas exacta observancia y cumplimiento y que por el lomo inmediato se acuse el acibo de las q. lo exijan

Ahi mismo hizo presente un oficio comunicado por el Exmo. Sr. D. Fr. Javier Montes Comand. General de esta Prov. su fha. dos del corriente, sobre que se le proponga de entre los oficiales actuados que existan en esta Jurisdiccion aquel que fuere mas antiguo y concurriese en las cantidades de notoria adhesion a nuestro Soberano para poder con su consentimiento expedirle el correspondiente nombramiento de Comandante de Armas; y enterados los S. de este Ayuntamiento, acordaron se le conteste por el lomo inmediato como esta corporacion, atendidas las apreciables circunstancias de adhesion a nuestro Soberano antigüedad y demas que concurren en D. Juan de Jca. Ferrer de Caballero notariado, le elige y propone para tal, expresando su disposicion y situacion en que se halla por subsistir de solo el Sudo y este por ahora sin cobrarlo; pues aunque hay un Capitan de Ynfanteria actuado que lo es D. Miguel Marzon Administrador de esta Real Encomienda no debe serlo por su adhesion al sistema revolucionario, o subriendas de toda la Prov.

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento que firmas de sus señores  
los q. haberi de q. yo el S. de T. de T. certifico =

Juan Lopez de Jovero  
Yecora

